

Informe de Seguimiento 6° Ciclo de Reporte Fecha: 31/12/2023 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

| Identificación de la acción | | | | |
|----------------------------------|---|--|--|--|
| ID de la acción: | 18 | | | |
| Nombre de la acción: | Sistematización del Registro de los Monumentos Nacionales Arqueológicos y Paleontológicos | | | |
| Descripción de la acción: | La acción busca desarrollar un ejercicio permanente de sistematización de información e incorporación de bienes en el Registro de Monumentos Nacionales Arqueológicos y Paleontológicos (MNAP), incorporando y actualizando su información sobre la base de estudios públicos y privados. Los sitios arqueológicos y paleontológicos son todos Monumentos Nacionales por elsolo ministerio de la ley, que además establece que su propiedad es del Estado. Todos los bienes de esta naturaleza, descubiertos y por descubrir, tienen protección oficial en el marco de la Ley N° 17.288 de 1970, que legisla sobre Monumentos Nacionales. Por otra parte, la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, establece también la Secretaría Tecnica del Consejo de Monumentos Nacionales, y dispone que uno de sus deberes es el registro de los Monumentos Nacionales. | | | |
| Componentes de la acción: | 1.Captura de datos, que incluye la búsqueda, revisión y selección de sitiosarqueológicos y paleontológicos basados en diversas fuentes documentales (fuentes primarias). 2.Validación del registro, que contempla la revisión respecto de la identificación y descripción del sitio ingresado, así como su ubicación espacial, y la georreferenciación que será la representación cartográfica de los sitios. 3.Incorporación de sitios sistematizados al Registro de Monumentos Nacionales (REGMON). 4.Generación de subproductos (mapas temáticos, estadísticas, entre otros). | | | |
| Objetivos asociados a la acción: | Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel loc regional y nacional. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversida patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva. | | | |
| Público objetivo: | Bienes Culturales | | | |
| Institución responsable: | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural | | | |
| Institución(es) colaboradora(s): | En esta primera etapa, sólo se han establecido algunas mesas de trabajo con otras instituciones, pero que de momento no colaboran en alguna de las etapas. | | | |
| Plazo estimado: | Acción de continuidad (Permanente): SI | | | |
| Meta al 2026: | La acción se encuentra en una etapa inicial de desarrollo, por lo anterior, no se establecido metas concretas para el año 2026. Se espera que a finales de 2021, es una idea más precisa respecto del alcance y meta de la acción. | | | |

| Estado de avance | | |
|---|--|--|
| Fecha del reporte | 31/12/2023 | |
| Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026 | | |
| Comente el cumplimiento logrado: | Se ha validado un total de 2.427 registros de monumentos arqueológicos ha diciembre 2023. Las cifras son alentadoras ya que se espera que para el año 2026, se superen los 6.000 registros validados. | |

| Hitos principales de la acción | | | | |
|---|---|--|--|--|
| Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda. | | | | |
| Hito 1: | Creación del visor público de Monumentos Arqueológicos (MA). El registro está a disposición para ser solicitado por canales de trasparencia pasiva para toda la ciudadanía. Está pendiente su lanzamiento público. | | | |
| Hito 2: | Mejoramiento de la metodología de registro y validación de Monumentos Arqueológicos. Se incorpora una geógrafa y una historiadora al equipo de Registro. Esto optimizó considerablemente el flujo de trabajo de la Unidad permitiendo mejorar significativamente los registros de 652 el año 2021 a una proyección de 2.141 para el año 2024. | | | |
| Hito 3: | Adquisición de equipamiento para la Unidad de Registro por subtitulo 22 y 29 para la mejora del estándar de datos para el registro en terreno y gabinete. Durante el 2023 se adquiere: Equipo dron, computador, escalimetros, pantallas de PC, discos duros, seguro de dron y cargadores de equipo. | | | |

| Presupuesto vigente (M\$) | | |
|-------------------------------|----------|--|
| Año: | 2023 | |
| Presupuesto disponible: | \$83.000 | |
| 1° Medición (Junio 2023): | \$38.293 | |
| 2° Medición (Diciembre 2023): | \$83.000 | |
| % avance: | 100% | |

Indicadores de la acción asociados al plan

1. Porcentaje de incremento del registro de sitios arqueológicos y yacimientos paleontológicos sistematizados respecto al año anterior

2023

Meta de avance anual 2023 900

Avance a Junio 2023 466

Avance a Diciembre 2023 606

% Avance 67%

Comentario

 Diciembre 2023: El año 2023 se realizó el registro y validación de 1.072 Monumentos Arqueológicos. En el último trimestre del año, se incorpora una geógrafa y una historiadora al equipo de registro, lo cual optimizó considerablemente el flujo de trabajo de la unidad permitiendo mejorar significativamente los registros de 652 el año 2021 a una proyección de 2.141 para el año 2024.

| Enfoques | | |
|---------------------------|----|--|
| Aplica enfoque de género: | NO | |

Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).

No aplica, ya que el proyecto va dirigido al patrimonio arqueológico y paleontológico.

| Aplica enfo | ue de | territorial: | NO |
|---------------|--------|--------------|-----|
| Apiica ciliot | luc uc | territoriai. | 110 |

Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.

El registro nacional de sitios arqueológicos es una herramienta que podría ser útil en el diseño de políticas, acciones o programas que apliquen acciones de derecho.

Aplica enfoque de derechos:

NO

Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.

El registro nacional de sitios arqueológicos es una herramienta que podría ser útil en el diseño de políticas, acciones o programas que apliquen acciones de derecho.

Observaciones generales

La Unidad de Registros de la STCMN aplica la siguiente flujo de trabajo para el ingreso, registro y validación de Monumentos Arqueológicos (MA):

- 1) Captura de datos: búsqueda, revisión y selección de información documental de acuerdo al tipo y completitud de ellos, en distintas fuentes, que refieren información de MA dados por sitios arqueológicos o hallazgos aislados.
- 2)Registro de datos: ingreso de información estandarizada de cada

Observaciones metodológicas al estado general de la acción:

monumento al Registro Nacional de Monumentos Arqueológicos a través de Excel diseñado para tal fin.

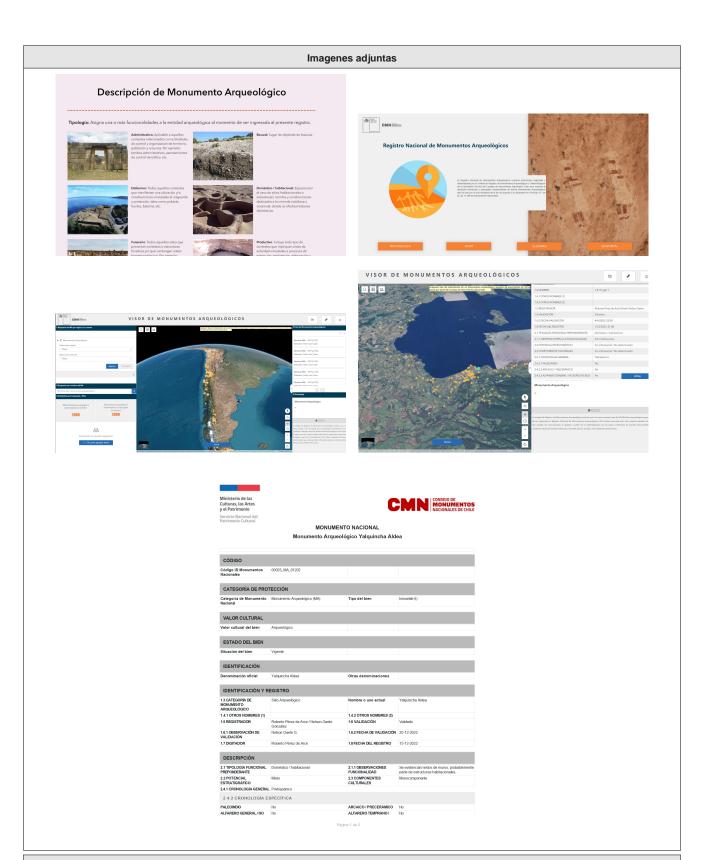
- 3)Sistematización y validación del Registro: permite dar coherencia, organizar, rectificar, y validar la información arqueológica ingresada al Registro, como también corregir su ubicación en el territorio.
- 4) Creación de productos estadísticos y cartográficos: registros en las plataformas REGMON y SIG-CMN; realización de análisis cuantitativos y productos cartográficos, contribuyendo al análisis territorial asociado a la gestión institucional.

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaria del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

- REGMAP 4.jpg REGMAP 1.jpg
- REGMAP 2.jpg
- REGMAP 3.jpg
- FICHA REGMON.jpg



Links

Sin links adjuntos